

# ROCIO MIRANDA

## CONSTITUYENTE DISTRITO 12

PARTIDO ECOLOGISTA VERDE

### CONTENIDOS

¿QUIÉN ES ROCÍO MIRANDA?

¿POR QUÉ CONSTITUYENTE?

¿CUALÉS SON SUS PRINCIPIOS?

ECOLOGÍA

JUSTICIA SOCIAL, DIGNIDAD DE LA VIDA Y EDUCACIÓN

FEMINISTA

DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

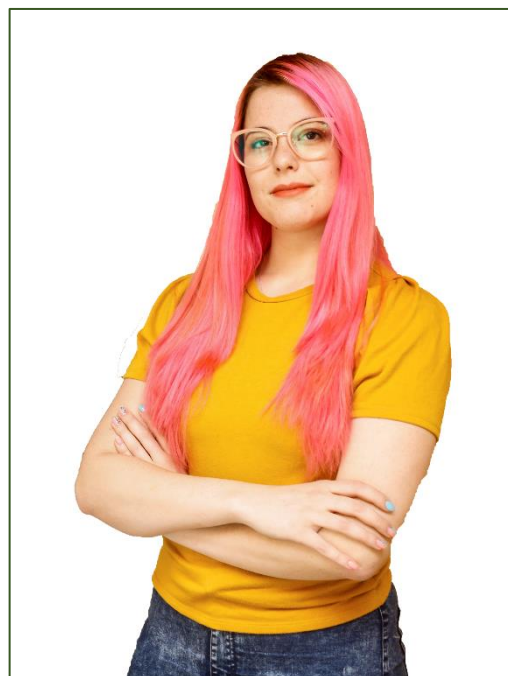
MODELO ECONÓMICO SUSTENTABLE A ESCALA HUMANA



## ¿QUIÉN ES ROCÍO MIRANDA?

Soy docente de Inglés, Magister en Educación en Gestión de la Convivencia Escolar, especializada en trabajo en escuelas ubicadas en sectores de vulnerabilidad social. También soy hija, hermana, y madre soltera, conociendo los aspectos más castigadores de la sociedad chilena hacia las mujeres que maternan en soledad.

Estoy firmemente convencida de que podemos construir juntas una nueva sociedad, donde las partes más marginadas de nuestro país sean quienes escriban la historia desde sus necesidades, desde su propia boca.



## ¿POR QUÉ CONSTITUYENTE?

Siempre he visto como se abandona, se humilla y se ridiculiza a los sectores bajos de la incoherente jerarquización social. Me ha calado hasta los huesos la realidad que muchas de mis estudiantes han tenido que sufrir y cómo sientan cabeza ante ello sin siquiera percatarse de las humillaciones que las tan aplaudidas “políticas públicas” les hacen pasar.

He evidenciado cómo se prioriza la usurpación de las tierras de nuestros pueblos originarios solamente para sacar provecho económico que solamente va a beneficiar a un grupo, a los de siempre, destruirlo y destruir lamentablemente a todo aquel que ose a denunciarlo.

He visto y juzgo cómo se humilla a la mujer, cómo se le minimiza, cómo se permiten constantemente atropellos a nuestra dignidad y nuestra capacidad de decisión.

Quiero cambiar esta historia. Quiero ser la voz para que se puedan escuchar a los que los oídos les han cerrado, a los que la sociedad a vulnerado, a nosotres que somos las patas de las mesas donde se sientan a comer los ricos, mientras nos conformamos con sus migajas.

## ¿CUÁLES SON SUS PRINCIPIOS?

### ECOLOGÍA

Merecemos el derecho a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, donde se priorice el bienestar de nuestro ecosistema natural con todas sus diversidades.

También es necesario aplicar una serie de estrictas normas medioambientales a las existentes industrias ubicadas en nuestro territorio nacional, exigir el fin de las zonas de sacrificio y penalizarlas desde la base de nuestra sociedad.

Nuestra actual constitución nos provee el “derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación”, no obstante, este derecho esta limitado por las normativas ambientales actuales, que están por sobre las recomendaciones internacionales. Esto ha permitido el nacimiento y permanencia de distintas “Zonas de Sacrificio” a lo largo de nuestro país e innumerables impactos irreversibles a la salud de la población y el medio ambiente.

Chile es el único país que enfrenta una crisis climática y una megasequía con el agua privatizada. Dando acceso al provecho de este recurso por medio de “Derechos de Aprovechamiento de Aguas”, cedidos por la actual Constitución y el Código de Aguas. Así, una minoría ha podido usurparlas y relegar a las mayorías más necesitadas a obtener este recurso de otros mecanismos.

### JUSTICIA SOCIAL, DIGNIDAD DE LA VIDA Y LA EDUCACIÓN

La riqueza del país y su progreso, deben beneficiar a cada una de las familias, de manera que el esfuerzo individual sea recompensado, garantizando a cada persona las oportunidades para su mayor desarrollo material y espiritual posibles.

Nuestro país es parte de una minoría que aún mantiene un Sistema de Capitalización Individual, el cual ha enriquecido al sector privado y empresarial a costo del ahorro previsional de los trabajadores y trabajadoras. Esto ha condicionado que las pensiones estén bajo la línea de la pobreza y que las personas jubiladas deban seguir trabajando para subsistir u obligarlas a vivir de las formas menos dignas para les adultes mayores.

Nuestra presente Constitución solo garantiza un sistema gratuito para educación parvularia, básica y media, no obstante, no se asegura su calidad ni proyecta su gratuidad a la educación superior. Al mismo tiempo, juega con la ilusión de que efectivamente poseemos el derecho de la educación cuando solo tenemos el derecho de elegir entre sistema público y privado. Por lo que, esto en conjunto con la “libertad de enseñanza” origino la “privatización de la educación” en nuestro país. Segregando a la población mediante escuelas estatales y privadas, separando la calidad de la enseñanza y educación por el sector de residencia y endeudando a jóvenes para acceder y finalizar su educación superior. Por ello, en esta Nueva Constitución se debe consagrar este derecho



constitucional, otorgando el desarrollo personal y profesional a todas las personas del país. Recalcando que un país subdesarrollado solo ascenderá al desarrollo con la educación.

## **FEMINISTA**

Es imperante que sepamos establecer una sociedad feminista desde sus bases, reconociendo los derechos que las mujeres no tenemos garantizados. Debemos sentar los cimientos para poder construir la libertad de decisión sobre los cuerpos gestantes.

Al mismo tiempo es imperante que se pueda establecer educación sexual integral desde el enfoque de equidad de género y la tolerancia cero a la violencia.

Los seres humanos venimos en diversas formas, es así que debemos buscar un modelo de sociedad que nos proteja sin importar esas diferencias y nos permita acceder a las mismas oportunidades. Para lograr este fin, es fundamental que la nueva constitución cuente con un enfoque de género, apuntando a crear una cultura de la ética del cuidado que sea compartida para todas las personas, sin importar su género, eliminando los rasgos del patriarcado.

## **DEMOCRACIA PARTICIPATIVA**

La nueva constitución debe promover la verdadera participación de los grupos poblacionales, otorgando autoridad a las asambleas territoriales como mecanismo de levantamiento de problemáticas propias de cada territorio, aceptando que es solo mediante las personas sabremos realmente lo que está sucediendo en sus espacios.

Someter las medidas nacionales de gran envergadura a cabildos nacionales donde sea la ciudadanía la que pueda ser informada y posteriormente decidir sobre el futuro de ellas y promover la democracia participativa.

## **MODELO ECONÓMICO SUSTENTABLE A ESCALA HUMANA**

Chile necesita la instauración de un nuevo modelo económico que garantice la protección de la salud de la población y del medio ambiente. Por lo que, la aplicación del “Desarrollo Sostenible” como una política económica en nuestro país permitiría que el desarrollo de nuestra nación se adecue ante un presente Cambio Climático. Este modelo económico impulsará el uso de las Energías Renovables No Convencionales, promover la Economía Circular, la producción limpia en las empresas, el cumplimiento genuino de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Educación Ambiental y la Participación Ciudadana, estableciendo así un futuro más sustentable y la protección y preservación de nuestros recursos naturales para las futuras generaciones.

Una nueva concepción del desarrollo económico debe priorizar la satisfacción de las necesidades vitales de todos los habitantes del país y prever la conservación y reproducción del patrimonio natural y de los recursos naturales, entendiendo que crecimiento económico no es un fin en sí mismo, ni tampoco un sinónimo desarrollo humano.

